

ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XXV

Fracción XXV. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

Informe de Avance Trimestral

Ejercicio	Trimestre	Capítulo de gasto (clave)	Denominación del capítulo de gasto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Informe de avance trimestral enviado a la Sria de Finanzas	Sria. De Finanzas, Informe de Avance Programático Presupuestal trimestral y acumulado	ESTADOS FINANCIEROS			
						Hipervínculo	Hipervínculo	Hipervínculo a los Estados de posición o situación financiera	Hipervínculo al Estado de resultados	Hipervínculo al Estado de situación presupuestal	
2013	Enero-Diciembre	1000	Servicios Personales	\$ 152,956,467.00	\$ 154,331,160.54		<a href="#">Vínculo</a>	Nota: La información contable financiera de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es consolidada por la Secretaría de Finanzas, lo anterior, de conformidad al artículo 124 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra dice:  Artículo 124.- La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane de los registros de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública del Distrito Federal y someterlos a la consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución y del Estatuto. La información contable financiera de aquellas Entidades que operen con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, será consolidada por la Secretaría. Los Órganos Autónomos y de Gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e información a que se refiere el párrafo anterior al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para su incorporación, en capítulo por separado, a los Informes Trimestrales y Cuenta Pública.			
		2000	Materiales y Suministros	\$ 6,506,678.00	\$ 4,598,492.08						
		3000	Servicios Generales	\$ 48,773,935.00	\$ 38,999,245.51						
		4000	Ayudas, Subsidios	\$ 20,000.00	0.00						
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 14,000,000.00	\$ 13,888,827.86						
		6000	Obra Pública	0.00	0.00						

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2013  
Fecha de validación: 19 de mayo de 2014

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S) DE LA INFORMACIÓN:  
Dirección Ejecutiva de Administración